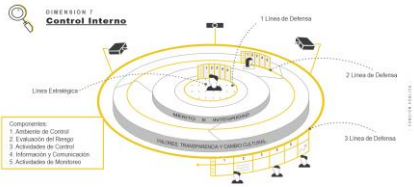


Nombre de la Entidad:	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Periodo Evaluado:	Enero- Junio de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

75%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de control Interno, se encuentra articulado al Modelo integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión 7, en la cual ha trabajado durante el primer semestre de 2024, en la implementación del MECI. Por lo anteior, se puede afirmar que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentra operando de manera integrada
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De conformidad a la información plasmada en el presente documento, se indica que una vez evaluado el estado de los componentes del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar, a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, este se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO al 75%, por lo que se ha cumplido en su mayoría con los objetivos evaluados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La institucionalidad con la que cuenta la entidad para tomar decisiones relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno, se encuentran establecidas en el Decreto Departamental N° 169 de 2018, mediante el cual se adoptó en la Gobernación del Departamento de Bolívar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, y que posteriormente fue modificado parcialmente con el Decreto 489 de 2018 para la creación de los Comités que regulan el funcionamiento de dicho modelo. Adicionalmente, a través del Decreto 634 del 20 de diciembre de 2021, se adoptó la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	57%	Fortalezas Adopción del código de integridad el cual consagra los principios, valores y directrices que todo servidor público de la Gobernación de Bolívar debe tener en el ejercicio de su función administrativa. Decreto 984 de 2017. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades claves para todo el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro). Recomendaciones para incrementar el desempeño En el marco de la implementación de MIPG y su articulación con MECI, a la fecha se observan procesos con debilidades en la formalización y actualización de los productos mínimos de que trata el modelo de operación de procesos, tales como Caracterización, procedimientos, administración de riesgos, etc. haciendo uso de las herramientas y la instancias dispuesta para este fin, como lo es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Falta de apropiación y cumplimiento de la responsabilidad de las líneas de defensa en la administración de los riesgos de conformidad a lo dispuesto en el manual para la administración de riesgos de la Gobernación de Bolívar	94%	Fortalezas: El comité Insitucional de Control Interno realizó las sesiones durante el periodo evaluado de acuerdo a su reglamento interno, lo cual facilitó la comunicación interna entre las dependencias, permitiendo adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión, lo anterior, teniendo en cuenta que este comité hace parte de la primera instancia de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como articulador a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	-37%
Evaluación de riesgos	Si	76%	Fortalezas: Plan de Tratamiento de Riesgos: La Secretaría TIC ha implementado un plan integral de riesgos de seguridad digital y privacidad, protegiendo datos críticos. Seguimiento Regular: La Dirección de Función Pública y la Secretaría de Planeación realizan seguimientos trimestrales y cuatrimestrales de los riesgos, asegurando una evaluación constante. Gestión de Incidentes: La entidad cuenta con una política de gestión de incidentes de seguridad digital, mejorando la respuesta ante incidentes. Recomendaciones para incrementar el desempeño: Es importante capacitar constantemente a los líderes de proceso pertenecientes a la primera línea de defensa en la identificación, análisis y valoración de riesgos para incrementar los niveles de desempeño de la gestión de riesgos en la entidad, especialmente fortaleciendo los controles. Es crucial establecer protocolos para la presentación de las evidencias que deben ser verificadas por las dependencias evaluadoras de la gestión de riesgos (Secretaría de Planeación, Secretaría General y la Oficina de Control Interno).	90%	Fortalezas: 1- La publicación del informe de seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano en la página web de la entidad, así como su distribución a todos los secretarios de despacho, directores y jefes de oficinas, demuestra un fuerte compromiso con la transparencia y la comunicación efectiva. 2- La realización de seguimientos detallados al mapa de riesgos de corrupción y la verificación de los riesgos de gestión por parte de la Oficina de Control Interno, guiada por las disposiciones de la política de administración del riesgo y la guía para administración del riesgo y diseño de controles V5, reflejan una ejecución efectiva y sistemática de la gestión de riesgos. Este enfoque metodológico para identificar, analizar y mitigar los riesgos contribuye significativamente a la estabilidad y seguridad de la entidad. 3- La colaboración entre la Oficina de Planeación, la Secretaría General y la Oficina de Control Interno en la recopilación, revisión, y seguimiento de la información de los riesgos de corrupción, así como en la formulación, análisis y diseño de controles, subraya una fortaleza significativa en la colaboración interdepartamental. Esta sinergia entre distintas áreas de la entidad no solo optimiza los recursos sino que también asegura una visión más integral y cohesiva en la gestión de riesgos. Debilidades : Una de las principales debilidades en la gestión de riesgos dentro de la entidad se ha identificado como la alta rotación de personal encargado de estas tareas en las diferentes dependencias de la gobernación, lo cual ha creado una discontinuidad significativa en la aplicación y mejora de las estrategias de gestión de riesgos. Esta situación se agrava por la falta de un programa de capacitación continua para el personal recién incorporado, limitando su capacidad para adaptarse a las complejidades específicas de la gestión de riesgos y aplicar eficazmente las medidas de mitigación necesarias.	-14%
Actividades de control	Si	79%	Fortalezas: Monitoreo Continuo: Se establece un monitoreo continuo mediante auditorías, asegurando la efectividad y adaptación de las acciones de control Planes de Mejora: Los planes de mejora derivados de auditorías son evaluados semestralmente para verificar su efectividad y corregir problemas. Responsabilidad en Riesgos: Cada dependencia designa responsables claros para la gestión de riesgos, promoviendo la rendición de cuentas y la eficacia. Igualmente, se realizó y socializó el informe de seguimiento a los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de la Gobernación de Bolívar.	81%	Fortalezas: 1- Para el fortalecimiento de las actividades de control, en la vigencia 2023 la gobernación de Bolívar, consideró la división de funciones segregadas en diferentes personas con el fin de disminuir la probabilidad de materialización de riesgos en los procesos, esto es soportado mediante el Decreto 267 de 2023 por medio del cual se realizó un proceso de ajuste institucional en la Gobernacion de Bolívar, en el que se modificó la estructura organizacional de la Administración Central del departamento de Bolívar, en el sentido de: (i) modificar la Oficina de Control Interno Disciplinario existente para que fuese solo de Instrucción, (ii) crear la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento y (iii) crear la Secretaría de la Igualdad, compuesta a su vez por la Dirección de Inclusión, Enfoque Diferencial y Familia, la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Poblacionales y la Dirección de Juventudes. 2- Se expide el Decreto No 311 de 2023, "Por medio del cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar, el cual cumple con los requisitos de forma exigidos en la normatividad vigente sobre la materia, Constitución, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005 y Decreto 2484 del 2014	-2%

Información y comunicación	Si	68%	Fortalezas Aprobación del Programa de Gestión Documental. Presentación del reporte del Índice de transparencia y acceso a la información (ITA). Seha continuado con el proceso de formulación de los mapas de riesgo de seguridad digital. A través del correo comunicaciones@bolivar.gov.co, se mantiene informado a funcionarios y contratistas sobre temas importantes tales como actividades de bienestar laboral, capacitaciones, información relevante de la entidad, entre otros. Recomendaciones para incrementar el desempeño La página web no cumple en su totalidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	71%	Fortalezas: Se cuenta con un esquema de publicacion, donde se encuentra establecido el periodo de actualizacion y el responsable, con respecto a la publicación de información pública en la web Institucional La entidad cuenta con un Plan para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, con la finalidad de mitigar los riesgos que puedan atentar contra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Se aprobo la Política de Administracion y Seguridad de la Informacion, la cual aplica a todos los procesos como servidores publicos, contratistas, colaboradores y demas partes interesadas en la Gobenacion de Bolivar. Debilidades: Aun se encuentra en desarrollo la herramienta que le permitirá la apertura de datos de forma automática y segura, para atender los requerimientos de información definidos. También se encuentra en elaboración la matriz de riesgos de seguridad digital	-3%
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, el cual incluye tanto las auditorías internas como los informes que por Ley le corresponden a la Oficina de Control Interno -OCI-. La OCI realizó evaluaciones a los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos. Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos. Recomendaciones para incrementar el desempeño: No se evidencian actividades de seguimiento continuas por parte de los líderes de procesos en la medición de indicadores de gestión.	93%	Fortalezas: El CICCI aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023. La oficina de atención al ciudadano realiza permanentemente revisión al estado de las PQRS de la Entidad, la oficina de control interno diseñó un formato de seguimiento a planes de mejoramiento, y trimestralmente se solicitan los avances con sus respectivas evidencias, se realizaron las auditorías programadas durante la vigencia 2023, y se presentaron oportunamente todos los informes de Ley que le corresponden a la Oficina de Control Interno. Debilidades: No se han aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los planes de mejora resultantes de mas recomendaciones entregadas por el Departamento Administrativo de Función Pública, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-	0%